



SECRETARÍA
ACADÉMICA

Ingreso, Promoción
y Desarrollo
del Personal Académico

SA/DIPDPACAT/2022-5270
24 de febrero de 2022.

MTRO. JAIME ESPINOZA HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN
HUASTECA SUR
PRESENTE

Estimado Mtro. Espinoza:

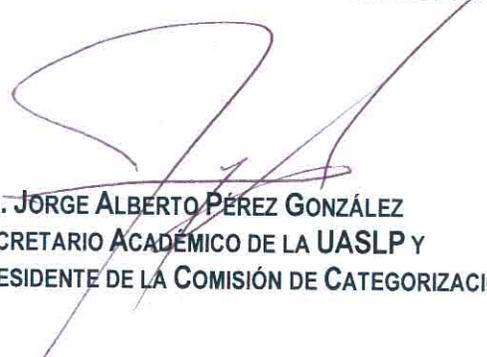
Por este conducto me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó otorgarle el nivel III (Tres), después de revisar cuidadosamente su expediente con base en lo establecido en el Art. 36 del Reglamento de Personal Académico de la UASLP.

En caso de tener alguna duda, la Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico de esta Secretaría, está a su disposición para atenderle, informarle y asesorarle.

Lo anterior para los efectos de continuar con el proceso de su contratación en la modalidad de NPTC.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"


M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN



SECRETARÍA
ACADÉMICA
UASLP

c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
c.c. Lic. Óscar Fernández Pérez-Tejada, Director de la Coord. Académica Región Huasteca Sur, UASLP.
c.c. Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico.
*becb

www.uaslp.mx

"Rumbo al centenario de la autonomía universitaria"